



MEMORANDO

No. 13988-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Se remiten Actas Contratación de Servicios de consultoría Especializada en Roles y Perfiles del Sistema SAP S4/Hana Fiori y Carga de Datos en el Sistema SAP S4/HANA para el IHSS.**

FECHA: 24 de octubre de 2019

Para aprobación se remite Memorando No. 003-CPC-009-2019, donde remiten Actas de la recomendación correspondiente al Proceso **CPC-009-2019 "Contratación de Servicios de Consultoría Especializada en Roles y Perfiles del Sistema SAP S4/HANA, Fiori, y Carga de Datos en el Sistema SAP S4/HANA para el IHSS"**.

Se adjunta la siguiente información:

- Acta N° 1 Recepción y apertura de ofertas
- Acta N° 2 Análisis Legal Financiero
- Acta N° 3 Evaluación de Aspectos Técnicos
- Acta N° 4 Negociación de Oferta Económica
- Acta N° 5 de Recomendación
- Memorando N° 3021-SGP-IHSS-2019
- Certificación CPC N° C-28-2019

Atentamente,

 Archivo
EOMC/Roxana

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 24 de octubre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Acta de recomendación correspondiente al Proceso **CPC-009-2019 "Contratación de Servicios de Consultoría Especializada en Roles y Perfiles del Sistema SAP S4/HANA, Fiori, y Carga de Datos en el Sistema SAP S4/HANA para el IHSS"**

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificación Punto de Agenda No.4 Sesión Ordinaria No.440

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.4 del Acta de Sesión Ordinaria No.440 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1120/25-10-2019** de fecha 25 de octubre de 2019, relacionada con la aprobación de adjudicación del proceso CPC-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:**... **2.** Adjudicar el proceso CPC-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS" al Consorcio TELEMÉTRICA-SOLSGE por un monto de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L962,936.25) sin Impuesto Sobre Ventas, con fondos del Régimen de Salud, desglosados de la siguiente manera: por Honorarios Profesionales SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L696,136.25) por Gastos Administrativos (Gastos de Viaje) DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L266,800.00), por haber alcanzado el puntaje más alto según evaluación técnica realizada, debiendo hacer las retención del 25% de Impuesto Sobre la Renta sobre honorarios y del 15% de Impuesto Sobre Ventas del monto del contrato, así como la retención del 10% en concepto de garantía de cumplimiento de contrato... **5.** Transcribir el resolutive dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) la Certificación C-28-2019 de fecha 24 de octubre de 2019, donde se otorga el Visto Bueno al Proceso CPC-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS"... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.


NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015



29 OCT 2:13
Ninfa
19:00

MEMORANDUM
003-CPC-009-2019

Para: Lic. Edwin Orlando Medina Castro
Gerente Administrativo y Financiero

De: 
Lic. Milton Mondragón
Representante Gerencia Administrativa y Financiera
CPC-009-2019

Asunto: Remisión de Actas

Fecha: jueves, 24 de octubre de 2019

Por este medio, remito a Usted, copia de las Actas de la recomendación correspondiente al proceso **CPC-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI, Y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS"** para su debida certificación por parte del Comprador Certificado y asimismo, sea remitida para su aprobación por la Comisión Interventora.

1. Acta No.1 Recepción y Apertura de Ofertas.
2. Acta No.2 Análisis Legal-Financiero
3. Acta No.3 Evaluación de Aspectos Técnicos
4. Acta No.4 Negociación de Oferta Económico
5. Acta No.5 de Recomendación.
6. Memorando No. 3021-SGP-IHSS-2019

Se solicita enviar a esta comisión evaluadora, copia del memorando del cual se remite a la Comisión Interventora la Certificación del Proceso.

Atentamente,

⇒ Expediente CPC-009-2019
⇒ Archivo
⇒ MM/Hector





ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N° CPC-09-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4&HANA, FIORI Y CARGA DE DATOS DEL SISTEMA SPA S4/HANA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS PARA EL AÑO 2019".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) día del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N° 4185-DEI-IHSS de fecha 08 de octubre del 2019 para la Recepción y Apertura del **Proceso por Cotización N°CPC-009-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4&HANA, FIORI Y CARGA DE DATOS DEL SISTEMA SPA S4/HANA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS "** integrada de la siguiente manera: Ing. David Andino, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, P.M. Ingrid Posadas, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera y Abog. Karen Martínez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, con el objeto de Recepcionar y Aperturar las ofertas del proceso arriba descrito. **PRIMERO:** Se aprobaron las bases con relación a este proceso según Resolución CI IHSS-GAYF N° 973/25-09-2019 de fecha 25 de septiembre de 2019. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso por cotización se invitaron a las siguientes empresas: **1.- Oficio N° 665-DEI-IHSS-2019 GBM HONDURAS, 2.- Oficio N°666-DEI-IHSS-2019 Grupo SESA., 3.- Oficio N° 667-DEI-IHSS-2019 Enterprise Service, S.A. (SERVICIO SAP), 4.- Oficio N° 668-DEI-IHSS-2019 SAP Honduras, 5.- Oficio N° 669-DEI-IHSS-2019 ,Telemétrica, S.A, Oficio N° 670-DEI-IHSS-2019, DELOITTE. TERCERO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas. **CUARTO:** Siendo la diez de la mañana con quince minutos, se detallan las empresas que presentaron ofertas: **OFERENTE UNO: TELEMÉTRICA,** presentó seis (06) sobres original y copia conteniendo documentación legal, 36 folios útiles, documentación Técnica con 73 folios útiles, y la oferta económica quedando en custodia de La Gerencia Administrativa y Financiera para su posterior apertura y negociación, tal como lo describen los Términos de Referencia. **OFERENTE DOS: DELOITTE,** presentó seis (06) sobres original y copia conteniendo documentación legal,77



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

folios útiles, documentación Técnica con 95 folios útiles, y la oferta económica quedando en custodia de La Gerencia Administrativa y Financiera para su posterior apertura y negociación, tal como lo describen los Términos de Referencia. No habiendo más que tratar, se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, siendo diez de la mañana con cuarenta y cinco minutos (10:45 a.m.) de la mañana y para constancia firmamos los abajo descritos.

ING. DAVID LANDINO

Rep. De La Subgerencia de
Suministros, Materiales y Compras

P.M. INGRID POSADAS

Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera

ABOG. KAREN MARTINEZ
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



ACTA No. 2

ANALISIS DE LA DOCUMENTACION LEGAL DEL CONCURSO POR COTIZACION CPC No. 009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS)"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días (09) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo la una de la tarde con cuarenta minutos (1:40 a.m.), reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorando No. 4185-DEI-IHSS-2019, de fecha 08 de octubre de 2019 con el fin de evaluar la documentación del **CONCURSO POR COTIZACION CPC No. 009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS)"** integrada de la siguiente manera: Lic. Milton Mondragon, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Karen Yadira Martinez, representante de la Unidad de Asesoría Legal; Lic. Héctor J. Figueroa, como representante de La Subgerencia de Suministros y Compras; quienes informan lo siguiente:

PRIMERO: Mediante Resolución CI-IHSS-GAYF No. 973/25-09-2019, la Comisión Interventora, autorizó a la Gerencia Administrativa y Financiera, para que a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, realizara el proceso **CONCURSO POR COTIZACION CPC No. 009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS)"**

con el objetivo de desarrollar actividades especializadas, para la implementación del Sistema SAP, que han sido identificadas como necesarias y para las cuales no se cuenta con personal a lo interno de la institución.- **SEGUNDO:** La Comisión de Recepción de Ofertas, informa mediante Acta No. 1 de fecha 09 de octubre de 2019, que para este proceso, se invitaron a participar a las siguientes empresas: mediante Oficio No. 665-2019-DEI-IHSS a la empresa



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

GMH HONDURAS; mediante Oficio No. 666-2019-DEI-IHSS a la empresa GRUPO CESA; mediante Oficio No. 667-2019-DEI-IHSS a la empresa ENTERPRISE SERVICE S.A; mediante Oficio No. 669-2019-DEI-IHSS a la empresa TELEMETRICA S.A y mediante Oficio No. 670-2019-DEI-IHSS a la empresa DELOITTE.-.- presentando ofertas las empresas TELEMETRICA y DELOITTE- **TERCERO**: La Comisión Evaluadora procede a la revisión de la documentación legal, según lo establecido en los Términos de Referencia, dando como resultado lo siguiente:

CONSORCIO TELEMETRICA S.A y SOLSGE: presenta la siguiente documentación: **Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo**, cumple en folio No. del 02 al 11, Autenticado en Certificado No. 3236609.- **Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil**; cumple en folio No. 09, Autenticado en Certificado No. 3236609, a favor de Pedro Emilio Chávez Leva.-**Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal**; cumple en folio No. 12, Autenticado en Certificado No. 3236608.- **Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal**; cumple en folio No. 12 y 13, Autenticado en Certificado No. 3236609.- **Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16**; cumple en folio No. 18 y 19 presenta Original.- **Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. En caso que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE**, cumple en folio No. 22 presenta Constancia de Trámite de Registro de Proveedores.- **Declaración Jurada autenticada en donde indique**: a. **Que cuenta con personal calificado y con experiencia para prestar los servicios solicitados con eficiencia y responsabilidad**, b. **Que se compromete a mantener personal solicitado para cumplir en los plazos indicados la prestación de los servicios contratados** c. **Que realizara la prestación de los servicios cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en los**

Términos de Referencia cumple en folio No. 21 presenta original.- **El oferente deberá presentar en la oferta de documentación legal copia de dos contratos suscritos durante los últimos tres años de trabajos similares con empresas públicas o privadas que estén vigentes, indicando persona contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los trabajos se realizaron conforme lo contratado, No cumple,** en vista que lo adjuntado en la oferta, corresponde a información de los servicios que proveen y no de Contrato, debiera subsanar.- **DELOITTE & TOUCHE S.A. de C.V:** presenta la siguiente documentación: **Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo,** cumple en folio No. 6 al 75, deberá presentar Certificado de Autenticidad.- **Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil;** cumple en folio No. 68, a favor de Ronald Arturo Fiallos Williams, deberá presentar Certificado de Autenticidad.-**Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal;** cumple en folio No. 3, deberá presentar Certificado de Autenticidad.- **Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal;** cumple en folio No. 02 y 77, deberá presentar Certificado de Autenticidad.- **Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16;** cumple presenta originales, sin folio.- **Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. En caso que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,** cumple en folio No. 4 y 5 deberá presentar Certificado de Autenticidad.- **Declaración Jurada autenticada en donde indique:** a. **Que cuenta con personal calificado y con experiencia para prestar los servicios solicitados con eficiencia y responsabilidad,** b. **Que se compromete a mantener personal solicitado para cumplir en los plazos indicados la prestación de los servicios contratados** c. **Que realizara la prestación de los servicios cumpliendo con todos los**

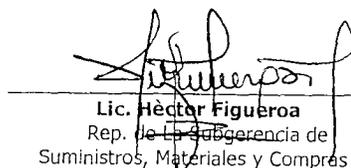


requerimientos establecidos en los Términos de Referencia No cumple, en vista que no la presentó, deberá subsanar.- **El oferente deberá presentar en la oferta de documentación legal copia de dos contratos suscritos durante los últimos tres años de trabajos similares con empresas públicas o privadas que estén vigentes, indicando persona contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los trabajos se realizaron conforme lo contratado**, No cumple, en vista que no los presentó, deberá subsanar.- **CUARTO:** Transcurrido el tiempo de presentación se Subsaciones, la Comisión evaluadora informa lo siguiente: Mediante Oficio No. 001-2019-CPC-009-2019, de fecha 05 de octubre del año 2019, se solicitó a la empresa **CONSORCIO TELEMETRICA, S.A. y SOLGSE, S.A.** que de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, El oferente deberá presentar en la oferta de documentación legal copia de dos contratos suscritos durante los últimos tres años de trabajos similares con empresas públicas o privadas que estén vigentes, indicando persona contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los trabajos se realizaron conforme lo contratado, en este caso por tratarse de un Consorcio, deberá presentar Contratos de ambas empresas, en vista que lo adjuntado en su oferta, corresponde a información de los servicios que proveen y no de Contrato; cumpliendo sustancialmente.- Mediante Oficio No. 002/2019-CPC-009-2019 se solicitó a la empresa **DELOITTE & TOUCHE S. de R.L.** que presentara la siguiente documentación: Certificado de Autenticidad de la oferta presentada, en vista que no autentico ningún documento; Declaración Jurada debidamente autenticada, en donde indique: a) Que cuenta con personal calificado y con experiencia para prestar los servicios solicitados con eficiencia y responsabilidad; b) Que se compromete a mantener personal ofertado para cumplir en los plazos indicados la prestación de los servicios contratados; c) Que realizara la prestación de los servicios cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, en vista que no lo presento y de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, El oferente deberá presentar en la oferta de documentación legal copia de dos contratos suscritos durante los últimos tres años de trabajos similares con empresas públicas o privadas que estén vigentes, indicando persona contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los



trabajos se realizaron conforme lo contratado, en vista que no lo presentó. cumpliendo sustancialmente.- **QUINTO:** La Comisión Evaluadora, en base al numeral anterior, informa que las empresas cumplieron sustancialmente, en vista que ambas presentaron la siguiente documentación: **CONSORCIO TELEMETRICA, S.A:** Propuesta Economica de la empresa Grupo Autoliantas y Propuesta de la empresa Productos Importados Americanos (PROIMA) y **DELOITTE & TOUCHE S. de R.L:** Certificación de Experiencia extendida por la empresa HENKEL Guatemala y Constancia emitida por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica.- **SEXTO:** Que mediante memorando No. 02-CPC-009-2019 de fecha 18 de octubre de 2019, se solicitò a la Unidad de Asesoría Legal del IHSS, la validación de los documentos presentados por ambas empresas, sin embargo mediante oficio No. 714-UAL-IHSS de fecha 21 de octubre de 2019, la Unidad de Asesoría Legal informa que se debe verificar el alcance de ambas empresas en cuanto a la experiencia de las mismas, manifestando que las modalidades de Contratacion pueden variar de un país a otro.- **SEPTIMO:** Dado que ambas empresas presentaron dos propuestas de servicios profesionales brindados y según lo manifestado en la Declaración Jurada prescrita por ambas empresas, ambos representantes se comprometen a cumplir con todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia, por consiguiente esta Comisión de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresa **CONSORCIO TELEMETRICA, S.A. y SOLGSE, S.A y DELOITTE & TOUCHE S. de R.L;** pasan a la siguiente etapa de evaluación, sin embargo el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Lic. Milton Mondragon, indica que no esta de acuerdo con la documentación subsanada por ambas empresas en lo relacionado con los contratos en tal situación firma bajo protesto la presente acta, Sin embargo los demás representantes manifiestan que ambas empresa cumplieron sustancialmente de conformidad a los términos de Referencia mismos que se encuentran estructurados de acuerdo a los prototipos por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).- No habiendo mas que tratar se da por cerrado por cerrada dicha acta, a los 21 días del mes de octubre de 2019, firmando los abajos descritos.


Lic. Milton Mondragon
Rep. de La Gerencia Administrativa y Financiera


Lic. Héctor Figueroa
Rep. de La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras


Abog. Karen Yadira Martinez
Rep. de la Unidad de Asesoría Legal



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA NUMERO 3

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACIONES CP-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve de la mañana (8:30 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la sub-Comisión Técnica del CONCURSO POR COTIZACIONES CP-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS"; integrada por el Ingeniero Francisco Alejandro Franco y el Ingeniero Marco Vinicio López, representantes de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el objeto de revisar, analizar y evaluar, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en los TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI Y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS; así: PRIMERO. Se inició con la revisión de las especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en las bases y términos de referencia del CONCURSO POR COTIZACIONES No. CP-009-2019, de las siguientes empresas que calificaron para ser evaluadas técnicamente siendo estas Deloitte y Consorcio Telemetrica-SOLSGE, como se detalla en el siguiente cuadro de evaluación:

Francisco
9:13
23/10/19

Lista de requerimientos

Objetivo I: Consultoría Especializada en Roles y Perfiles del Sistema SAP S4/HANA, Fiori

No.	Requerimiento	Deloitte			Telemétrica SOLSGE		
		Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Capacitación en la metodología sobre	X		F. 42, 43. 47	X		F. 08

Francisco
1

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

	definición de accesos de usuarios, roles y perfiles en SAP S4/HANA y SAP S/4HANA FIORI.					
2	Capacitación al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS sobre la seguridad de accesos y objetos de autorización. Creación de los diferentes tipos de roles: Technical (maestros, derivados y /o simples), composite (Compuesto), Bussiness (Negocio). en las soluciones de SAP S4/HANA, S4/HANA-HCM, FIORI.	X		F. 43	X	F. 08
3	Brindar el conocimiento al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS para que puedan definir procedimientos de control de acceso de usuarios y roles de la solución S4/HANA, S4/HANA FIORI.	X		F. 43, 44	X	F. 08
4	Transferencia de conocimientos al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS para que realice la definición de un flujo de aprobación de asignación de roles y usuarios en las soluciones de S4/HANA, S4/HANA FIORI.	X		F. 43	X	F. 08
5	Brindar el conocimiento al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS para decisión de una metodología de	X		F. 43, 47	X	F. 08

Sub

 2

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación
 8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
 Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn



	<p>mantenimiento de roles para cada uno de los siguientes tipos de roles: Technical (maestros, derivados y /o simples), composite (Compuesto), Bussiness (Negocio). Los anteriores tipos de roles dependen del esquema técnico de roles que el IHSS defina en el proyecto en las soluciones de S4/HANA, S4/HANA FIORI.</p>						
6	<p>Establecer la metodología al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS sobre los elementos a considerar en las fases de ejecución de pruebas de roles y accesos en las soluciones de S4/HANA, S4/HANA FIORI.</p>	X		F. 44	X		F. 08
7	<p>Brindar el conocimiento al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS, de las actividades a realizar para la preparación para el GOLive del proyecto respecto a roles perfiles y usuarios de SAP en las soluciones de S4/HANA, S4/HANA FIORI.</p>	X		F. 35, 44, 45, 46	X		F. 08

Objetivo II: Carga de Datos en el Sistema SAP S4/HANA

No.	Requerimiento	Deloitte	Telemetrica SOLSGE
-----	---------------	----------	--------------------

July

 3



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

		Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Capacitar en la metodología, proceso, procedimientos y herramientas necesarias para la carga de la información al Sistema SAP S4/HANA, al CCoE y al frente de datos del Instituto.	X		F. 32	X		F. 08
2	Acompañamiento técnico integral de un especialista durante la ejecución de todo el proyecto de la extracción, transformación y carga de la información en el Sistema SAP S4/HANA.	X		F. 54	X		F. 08
3	Generación de la documentación técnica surgida durante todo el proceso de carga de la información.	X		F. 55	X		F. 08
4	Ejecución de las labores de carga de la información en el Sistema SAP S4/HANA, para dichas actividades el equipo técnico del instituto CCoE y Frente de Datos y key users del IHSS brindaran y/o gestionaran las facilidades que correspondan durante todo el proyecto.	X		F. 54, 55, 56	X		F. 08
5	Garantizar la totalidad e integridad de los datos migrados al Sistema SAP S4/HANA.	X		F. 54, 55	X		F. 08

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
4

El formato de evaluación de las Ofertas Curricular y Técnica

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación

8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn



INSTITUTO HONOREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Objetivo I

No.	Descripción	Puntaje Un consultor	Deloitte	Telemétrica SOLSGE
Oferta Curricular y Técnica		100	100	95
I	FORMACION ACADEMICA Gerente del Proyecto :	20	20	20
1.1	Profesional universitario con título en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Informática Administrativa, Ciencias de la Computación o afines, con cursos en SAP	20	20 F. 80	20 F. 43, 45
II	EXPERIENCIA ESPECIFICA:	70	70	65
2.1	Experiencia comprobada en participación de implementaciones, modificaciones, adecuaciones en SAP (SAP ECC, S4/HANA, s4/HANA Fiori).	10	10 F. 84, 85	10 F. 45 - 53
2.2	Experiencia comprobada de trabajos relacionados con implementaciones SAP en Instituciones públicas y/o privadas.	10	10 F. 84, 85	10 F. 45 - 53
2.3	Experiencia comprobada en el análisis, diseño, construcción e implementación de roles, perfiles, usuarios en los sistemas SAP ECC, S4/HANA, S4/HANA Fiori.	30	30 F. 84, 85	30 F. 45 - 53
2.4	Experiencia en brindar capacitaciones en temas relacionados con la consultoría	10	10	5 F. 49
2.5	Experiencia comprobada en Proyectos Informáticos SAP aplicando uso de metodologías de proyectos	10	10 F. 84, 85	10 F. 45 - 53
III	EXCLUSIVIDAD Y EXPERIENCIA FIRMA	10	10	10

Judy

[Signature]

5

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

3.1.	Carta de compromiso que cumplirá con los productos solicitados en el tiempo estipulado.	5	5 F. 46	5 F. 11
3.2	Experiencia de la empresa no menor a cinco años según escritura de constitución	5	5 F. 84, 85	5 F. 34
Total			100	95

Objetivo II

No.	Descripción	Puntaje	Deloitte	Telemétrica SOLSGE
Oferta Curricular y Técnica		100	85	95
I	FORMACION ACADEMICA:	20	5	20
1.1	Profesional universitario con título en Ingeniería o licenciatura en sistemas, ciencias económicas o carreras relacionadas y cursos en SAP	20	5 F. 86	20 F. 43
II	EXPERIENCIA ESPECIFICA:	70	70	65
2.1	Experiencia comprobada en participación de implementaciones, modificaciones, adecuaciones en SAP (SAP ECC, S4/HANA, s4/HANA Fiori).	10	10 F. 86, 87, 88, 89	10 F. 43
2.2	Experiencia comprobada de trabajos relacionados con implementaciones SAP en Instituciones públicas y/o privadas.	10	10 F. 86, 87, 88, 89	10 F. 43, 44
2.3	Experiencia comprobada en las labores de migración, extracción, transformación y carga de datos en los sistemas SAP ECC y S4/HANA; así como el uso especializado de las herramientas técnicas especializadas para la ejecución de estas actividades.	30	30 F. 86, 87	30 F. 43, 44

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

2.4	Experiencia comprobada en brindar capacitaciones en temas relacionados con la consultoría	10	10 F. 86	5 F. 49
2.5	Experiencia comprobada en proyectos Informáticos SAP aplicando uso de metodologías de proyectos	10	10 F. 86, 87, 88, 89	10 F. 49
III	EXCLUSIVIDAD	10	10	10
3.1	Carta de compromiso que cumplirá con los productos solicitados en el tiempo estipulado.	5	5 F. 56	5 F. 11
3.2	Experiencia de la empresa no menor a cinco años según escritura de constitución	5	5 F. 70 - 77	5 F. 43, 44
	Total		85	95

SEGUNDO: Luego de realizada la verificación de los requerimientos técnicos y haber hecho las aclaraciones correspondientes para los objetivos I y II así como de la documentación de las Especificaciones Técnicas del Proceso Concurso Por Cotizaciones No. CPC-009-2019 por los miembros de la subcomisión técnica, obteniendo las empresas la siguiente puntuación: La Empresa Deloitte un puntaje de 100 puntos para el Objetivo I y 85 puntos para el Objetivo II; un puntaje global de 92.5; y la Empresa Consorcio TELEMETRICA-SOLSGE un puntaje de 95 para el Objetivo I y 95 puntos para el Objetivo II; un puntaje global de 95. **TERCERO:** Por lo tanto, se **CONCLUYE** que: Ambas empresas Deloitte y Consorcio Telemétrica SOLSGE superan la puntuación mínima requerida de 85 y que cumplen con la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas descritas en la documentación del Cotizaciones No. CPC-009-2019, mismas que están descritas en el cuadro de revisión de esta acta, quedando en el orden siguiente: primer lugar empresa Consorcio TELEMETRICA-SOLSGE con mayor puntaje en ambos objetivos y en segundo lugar la empresa Deloitte en ambos objetivos; por lo que la comisión evaluadora puede proceder conforme lo establecido en la base para invitar a negociar el contrato respectivo: **CUARTO:** No habiendo

Handwritten signature
Handwritten signature
7

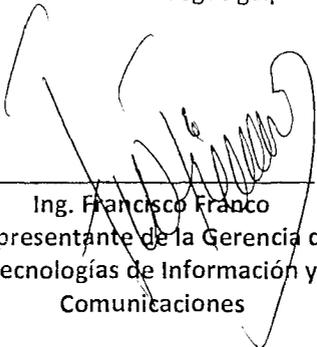
Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn



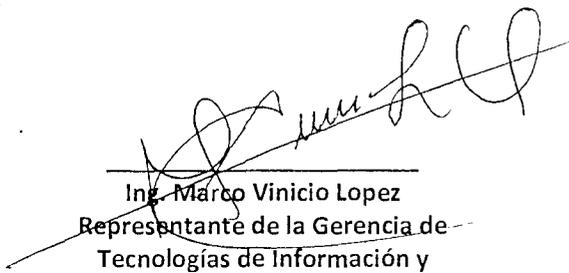
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar siendo las tres de la tarde (9:00 a.m.) con la firma de los presentes.

Tegucigalpa M.D.C. 23 de octubre de 2019



Ing. Francisco Franco
Representante de la Gerencia de
Tecnologías de Información y
Comunicaciones



Ing. Marco Vinicio Lopez
Representante de la Gerencia de
Tecnologías de Información y
Comunicaciones

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 4

ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N° CPC-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS"

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veintitres (23) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo la una de tarde con 12 minutos (1:12 p.m) reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Suministros, la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso por Cotización **N° CPC-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS"** integrada por Lic. Héctor Figueroa, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Lic. Milton Mondragón, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera; Ing. Francisco Alejandro Franco, y Marco Vinicio Lopez, representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación y Abog. Karen Yadira Martinez en representación de la Unidad de Asesoría Legal; y como representante del Consorcio Telemétrica-SOLSGE, el Sr. Pedro Emilio Chavez Leva, quienes informan lo siguiente. **PRIMERO:** El día lunes 14 de octubre de 2019 presentó oferta el Consorcio Telemétrica-SOLSGE. Presentando documentación legal, documentación Técnica y documentación financiera y presentó un sobre cerrado conteniendo la oferta económica, la cual queda en custodia por el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera. **SEGUNDO:** Según el Reglamento de La Ley de Contratación del Estado en su artículo 164 y siguiendo indicación ya establecidas en dicha Ley, se finalizó con la evaluación legal y técnica, presentado el Consorcio en mención las subsanaciones solicitadas y por ende cumpliendo con lo requerido en los Términos de Referencia. **TERCERO:** La Comisión de Evaluación, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, inició el acto de negociación de la oferta económica, presentada por el Consorcio Telemétrica-SOLSGE misma que se encuentra debidamente cerrada y sellada, se prosiguió con el acto y el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, apertura el sobre, manifestando que la oferta que presenta este consorcio es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.999,575.00)** desglosado así: por Honorarios Profesionales **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

(L.732,775.00) por Gastos Administrativos (Gastos de Viaje) DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.266,800.00).- **CUARTO:** Se entabló una negociación, con el representante del Consorcio Telemétrica-SOLSGE; manifestando el Sr. Pedro Emilio Chavez, que se disminuirá un 5% de del monto que corresponde a los Honorarios Profesionales, quedando dicha oferta en **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.962,936.25)** sin Impuesto Sobre Ventas, desglosados de la siguiente manera: por Honorarios Profesionales **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.696,136.25)** por Gastos Administrativos (Gastos de Viaje) DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.266,800.00) .- No habiendo más que tratar se concluye el acto, en el mismo lugar y fecha, siendo la una de la tarde con veinticinco minutos (1:25 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



Lic. Héctor Figueroa
Rep. De la Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras



Lic. Milton Mondragón
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera



Ing. Francisco Alejandro Franco

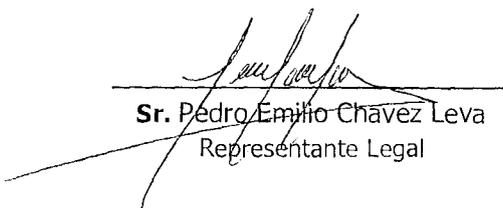


Ing. Marco Vinicio Lopez
Representantes de la Gerencia de Tecnología Información y Comunicaciones



Abog. Karen Yadika Martinez
Representante de la Unidad de Asesoría Legal

Por: Telemétrica-SOLSGE



Sr. Pedro Emilio Chávez Leva
Representante Legal



ACTA N° 5

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO CONCURSO POR COTIZACION N° CPC-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS"

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veintires (23) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo la una de la tarde con cincuenta y tres minutos (1.53, p.m) reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Suministros, la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso por Cotización N° CPC-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS" integrada por Lic. Héctor Figueroa, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Lic. Milton Mondragón, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. Francisco Alejandro Franco, y Marco Vinicio Lopez, representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación y Abog. Karen Yadira Martinez en representación de la Unidad de Asesoría Legal quienes manifiestan lo siguiente: **PRIMERO:** mediante Resolución CI-IHSS-GAYF No.973/25-09-2019, la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad, autorizó a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras realizara el proceso de Concurso por Cotizaciones N° CPC-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS" con el objetivo de desarrollar actividades especializadas, para la implementación del Sistema SAP, que han sido identificadas como necesarias y para las cuales no se cuenta con personal a lo interno de la institución.-**SEGUNDO:** para este proceso, se invitaron a participar a las siguientes empresas: mediante Oficio No. 665-2019-DEI-IHSS a la empresa GBM HONDURAS; mediante Oficio No. 666-2019-DEI-IHSS a la empresa GRUPO CESA; mediante Oficio No. 667-2019-DEI-IHSS a la empresa ENTERPRISE SERVICE S.A; mediante Oficio No. 669-2019-DEI-IHSS a la empresa TELEMETRICA S.A; mediante Oficio No. 670-2019-DEI-IHSS a la empresa DELOITTE.- **TERCERO:** Mediante Acta No. 1 de Recepcion de Ofertas de fecha 14 de octubre de 2019, la Comisión de Recepcion, informa que se recibieron ofertas de las siguientes empresas: **CONSORCIO TELEMETRICA S.A y SOLSGE y DELOITTE & TOUCHE S.A. de C.V.- CUARTO:** La Comisión Evaluadora mediante Acta No.2 de Análisis de la Documentación Legal y Financiera, informa que a ambas empresas cumplieron sustancialmente con la presentación de la documentación legal solicitada a excepción de algunos documentos por lo que se les solicito que presentaran la siguiente documentación: Mediante Oficio No. 001-2019-CPC-009-2019, de fecha 05 de octubre del año 2019, se solicitó a la empresa **CONSORCIO TELEMETRICA, S.A. y SOLSGE, S.A.** que de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, El oferente deberá presentar en la oferta de documentación legal copia de dos contratos suscritos durante los últimos tres años de trabajos similares con empresas públicas o privadas que estén vigentes, indicando persona contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los trabajos se realizaron conforme lo contratado, en este caso por tratarse de un Consorcio, debera presentar Contratos de ambas empresas, en vista que lo adjuntado en su oferta, corresponde a información de los servicios que proveen y no de Contrato; cumpliendo sustancialmente.- Mediante Oficio No. 002/2019-CPC-009-2019 se solicitó a la empresa **DELOITTE & TOUCHE S. de R.L.** que presentara la siguiente documentación: Certificado de Autenticidad de la oferta presentada, en vista que no autentico ningún documento; Declaración

Jurada debidamente autenticada, en donde indique: a) Que cuenta con personal calificado y con experiencia para prestar los servicios solicitados con eficiencia y responsabilidad; b) Que se compromete a mantener personal ofertado para cumplir en los plazos indicados la prestación de los servicios contratados; c) Que realizara la prestación de los servicios cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, en vista que no lo presento y de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, El oferente deberá presentar en la oferta de documentación legal copia de dos contratos suscritos durante los últimos tres años de trabajos similares con empresas públicas o privadas que estén vigentes, indicando persona contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los trabajos se realizaron conforme lo contratado, en vista que no lo presentó. Cumpliendo sustancialmente.-**QUINTO:** La Comisión Evaluadora, en base al numeral anterior, informa que transcurrido el tiempo de subsanación, ambas empresas cumplieron sustancialmente, en vista que presentaron la siguiente documentación: **CONSORCIO TELEMETRICA, S.A:** presentó Propuesta Económica de la empresa Grupo Autoollantas y Propuesta de la empresa Productos Importados Americanos (PROIMA) y **DELOITTE & TOUCHE S. de R.L:** presentó Certificación de Experiencia extendida por la empresa HENKEL Guatemala y Constancia emitida por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica.- **SEXTO:** Mediante memorando No. 02-CPC-009-2019 de fecha 18 de octubre de 2019, se solicitó a la Unidad de Asesoría Legal del IHSS, la validación de los documentos presentados por ambas empresas, sin embargo mediante oficio No. 714-UAL-IHSS de fecha 21 de octubre de 2019, la Unidad de Asesoría Legal informa que se debe verificar el alcance de ambas empresas en cuanto a la experiencia de las mismas, manifestando que las modalidades de Contratación pueden variar de un país a otro.- **SEPTIMO:** Dado que ambas empresas presentaron dos propuestas de servicios profesionales brindados y según lo manifestado en la Declaración Jurada prescrita por ambas empresas, ambos representantes se comprometen a cumplir con todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia, por consiguiente esta Comisión de Evaluación concluyo que las ofertas presentadas por las Empresa **CONSORCIO TELEMETRICA, S.A. y SOLGSE, S.A y DELOITTE & TOUCHE S. de R.L;** pasaron a la siguiente etapa de evaluación, sin embargo el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Lic. Milton Mondragón, indica que no está de acuerdo con la documentación subsanada por ambas empresas en lo relacionado con los contratos en tal situación firmó bajo protesta el Acta que corresponde a la documentación legal, Sin embargo los demás representantes manifiestan que ambas empresas cumplieron sustancialmente de conformidad a lo establecido en los términos de Referencia y según lo que establecen las normas de los documentos base por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).- **OCTAVO:** Los representantes de sub comisión técnica mediante Acta No. 3 manifiestan que se realizó la evaluación técnica por objetivo, según lo establecido en los Términos de Referencia, por lo que en la evaluación del Objetivo I correspondiente a la Consultoría Especializada en Roles y Perfiles del Sistema SAP S4/HANA, Fiori, el resultado es el siguiente:

No.	Requerimiento	DELOITTE		TELEMETRICA SOLSGE	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Capacitación en la metodología sobre definición de accesos de usuarios, roles y perfiles en SAP S4/HANA y SAP S/4HANA FIORI.	X		X	
2	Capacitación al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS sobre la seguridad de accesos y objetos de autorización. Creación de lcs diferentes tipos de roles: Technical (maestros, derivados y /o simples), composite (Compuesto), Bussiness (Negocio). en las soluciones de SAP S4/HANA, S4/HANA-HCM, FIORI.	X		X	
3	Brindar el conocimiento al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS para que puedan definir procedimientos de control de acceso de usuarios y roles de la solución S4/HANA, S4/HANA FIORI.	X		X	
4	Transferencia de conocimientos al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS para que realice la definición de un flujo de aprobación de asignación de roles y usuarios en las soluciones de S4/HANA, S4/HANA FIORI.	X		X	

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

5	Brindar el conocimiento al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS para decisión de una metodología de mantenimiento de roles para cada uno de los siguientes tipos de roles: Technical (maestros, derivados y /o simples), composite (Compuesto), Bussiness (Negocio). Los anteriores tipos de roles dependen del esquema técnico de roles que el IHSS define en el proyecto en las soluciones de S4/HANA, S4/HANA FIORI.	X		X	
6	Establecer la metodología al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS sobre los elementos a considerar en las fases de ejecución de pruebas de roles y accesos en las soluciones de S4/HANA, S4/HANA FIORI.	X		X	
7	Brindar el conocimiento al equipo técnico y el área de seguridad del IHSS, de las actividades a realizar para la preparación para el GOLive del proyecto respecto a roles perfiles y usuarios de SAP en las soluciones de S4/HANA, S4/HANA FIORI.	X		X	

En el Objetivo II, Carga de Datos en el Sistema SAP/S4/HANA, el resultado es el siguiente:

No.	Requerimiento	DELOITTE		TELEMETRICA SOLSGE	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Capacitar en la metodología, proceso, procedimientos y herramientas necesarias para la carga de la información al Sistema SAP S4/HANA, al CCoE y al frente de datos del Instituto.	X		X	
2	Acompañamiento técnico integral de un especialista durante la ejecución de todo el proyecto de la extracción, transformación y carga de la información en el Sistema SAP S4/HANA.	X		X	
3	Generación de la documentación técnica surgida durante todo el proceso de carga de la información.	X		X	
4	Ejecución de las labores de carga de la información en el Sistema SAP S4/HANA, para dichas actividades el equipo técnico del instituto CCoE y Frente de Datos y key users del IHSS brindaran y/o gestionaran las facilidades que correspondan durante todo el proyecto.	X		X	
5	Garantizar la totalidad e integridad de los datos migrados al Sistema SAP S4/HANA.	X		X	

En lo que corresponde al formato de evaluación de la oferta curricular y Técnica para el Objetivo I y II, el resultado es el que se muestra a continuación:

OBJETIVO I				
No.	Descripción	Puntaje un Consultor	DELOITTE	TELEMETRICA-SOLSGE
Oferta Curricular y Técnica		100	100	95
I	FORMACION ACADEMICA Gerente del Proyecto :	20	20	20
1.1	Profesional universitario con título en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Informática Administrativa, Ciencias de la Computación o afines, con cursos en SAP	20	20	20
II	EXPERIENCIA ESPECIFICA:	70	70	65
2.1	Experiencia comprobada en participación de implementaciones, modificaciones, adecuaciones en SAF (SAP ECC, S4/HANA, s4/HANA Fiori).	10	10	10
2.2	Experiencia comprobada de trabajos relacionados con implementaciones SAP en Instituciones públicas y/o privadas.	10	10	10
2.3	Experiencia comprobada en el análisis, diseño, construcción e implementación de roles, perfiles, usuarios en los sistemas SAP ECC, S4/HANA, S4/HANA Fiori.	30	30	30
2.4	Experiencia en brindar capacitaciones en temas relacionados con la consultoría	10	10	5
2.5	Experiencia comprobada en Proyectos Informáticos SAP aplicando uso de metodologías de proyectos	10	10	10
III	EXCLUSIVIDAD Y EXPERIENCIA FIRMA	10	10	10
3.1	Carta de compromiso que cumplirá con los productos solicitados en el tiempo estipulado.	5	5	5
3.2	Experiencia de la empresa no menor a cinco años según escritura de constitución	5	5	5
Total			100	95

OBJETIVO II				
No.	Descripción	Puntaje	DELOITTE	Telemétrica SOLSGE
Oferta Curricular y Técnica		100	85	95
I	FORMACION ACADEMICA:	20	5	20
1.1	Profesional universitario con título en Ingeniería o licenciatura en sistemas, ciencias económicas o carreras relacionadas y cursos en SAP	20	5	20
II	EXPERIENCIA ESPECIFICA:	70	70	65



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

2.1	Experiencia comprobada en participación de implementaciones, modificaciones, adecuaciones en SAP (SAP ECC, S4/HANA, s4/HANA Fiori).	10	10	10
2.2	Experiencia comprobada de trabajos relacionados con implementaciones SAP en Instituciones públicas y/o privadas.	10	10	10
2.3	Experiencia comprobada en las labores de migración, extracción, transformación y carga de datos en los sistemas SAP ECC y S4/HANA; así como el uso especializado de las herramientas técnicas especializadas para la ejecución de estas actividades.	30	30	30
2.4	Experiencia comprobada en brindar capacitaciones en temas relacionados con la consultoría	10	10	5
2.5	Experiencia comprobada en proyectos Informáticos SAP aplicando uso de metodologías de proyectos	10	10	10
III	EXCLUSIVIDAD	10	10	10
3.1	Carta de compromiso que cumplirá con los productos solicitados en el tiempo estipulado.	5	5	5
3.2	Experiencia de la empresa no menor a cinco años según escritura de constitución	5	5	5
	Total		85	95

NOVENO: Luego de realizada la verificación de los requerimientos técnicos y haber hecho las aclaraciones correspondientes para los objetivos I y II así como de la documentación de las Especificaciones Técnicas del Proceso Concurso Por Cotizaciones No. CPC-009-2019, los miembros de la subcomisión técnica, resumieron la puntuación obtenida por cada empresa, misma que se describe así: La Empresa Deloitte un puntaje de 100 puntos para el Objetivo I y 35 puntos para el Objetivo II; **obteniendo un puntaje global de 92.5;** y la Empresa Consorcio TELEMETRICA-SOLSGE un puntaje de 95 para el Objetivo I y 95 puntos para el Objetivo II; **obteniendo un puntaje global de 95,** descrito lo anterior, la sub comisión técnica informa que ambas empresas superan la puntuación mínima requerida de 85 y que cumplen con la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas descritas en la documentación del Cotizaciones No. CPC-009-2019, quedando en primer lugar empresa Consorcio TELEMETRICA-SOLSGE con mayor puntaje en ambos objetivos y en segundo lugar la empresa Deloitte, indicando que es procedente realizar la negociación con el oferente que obtuvo el mayor puntaje, según lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado. - **DECIMO:** La Comisión Evaluadora en base a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 164, en los mismos términos de referencia y después de finalizar con la evaluación legal y técnica, se procedió a realizar el acto de negociación de la oferta económica, presentada por el Consorcio Telemétrica-SOLSGE misma que se encuentra debidamente cerrada y sellada, se prosiguió con el acto y el representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, apertura el sobre, manifestando que la oferta que presenta este consorcio es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.999,575.00)** desglosado así: por Honorarios Profesionales SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.732,775.00) por Gastos Administrativos (Gastos de Viaje) DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.266,800.00).- **DECIMO PRIMERO:** Se entabló una negociación, con el representante del Consorcio Telemétrica-SOLSGE; manifestando el Sr. Pedro Emilio Chavez, que se disminuirá un 5% de del monto que corresponde a los Honorarios Profesionales, quedando dicha oferta en **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.962,936.25)** sin Impuesto Sobre Ventas, desglosados de la siguiente manera: por Honorarios Profesionales SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.696,136.25) por Gastos Administrativos (Gastos de Viaje) **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.266,800.00).**- **DECIMO SEGUNDO:** El Consorcio Telemétrica-SOLSGE presentó Fianza de Mantenimiento de la Oferta No. 01 01 10 02 51001731 de fecha 11 de octubre de 2019, correspondiente al dos por ciento (2%) del monto de la oferta, asciendo este a **CINCUENTA Y CINCO MIL**

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

LEMPIRAS EXACTOS (L.55,000.00) con una vigencia del 14 de octubre de 2019 al 16 de noviembre de 2019, extendida por Seguros Continental.- **DECIMO TERCERO:** En base a lo manifestado en el numeral anterior, la Comisión Evaluadora RECOMIENDA ADJUDICAR a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social el proceso **CPC-009-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN ROLES Y PERFILES DEL SISTEMA SAP S4/HANA, FIORI y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA SAP S4/HANA PARA EL IHSS"** al Consorcio Telemétrica-SOLSGE por un monto de **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.962,936.25)** sin Impuesto Sobre Ventas, desglosados de la siguiente manera: por Honorarios Profesionales **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.696,136.25)** por Gastos Administrativos (Gastos de Viaje) **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.266,800.00)** .-Existiendo para este proceso disponibilidad presupuestaria consignada en Memorando No.3021-SGP-IHSS de fecha 20 de septiembre de 2019, donde la Sub Gerencia de Presupuesto manifiesta que el monto disponible es de L. 999,999.99 de fondos del Régimen de Salud.- **DECIMO CUARTO:** Se fundamenta este proceso en los Artículos de 1, 5,11,12,33,61,62 de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 2,11,20,39,53,125,132,136,139, 162 , 163, 164 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. No habiendo más que tratar se concluye el acto, en el día lunes 23 de octubre de 2019 siendo las tres de la tarde con veinticinco minutos (3:25 p.m) y para constancia firmamos los abajo descritos.

Lic. Héctor Figueroa
Rep. De la Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras

Lic. Milton Mondragon
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera

Ing. Francisco Alejandro Franco
Representantes de la Gerencia de Tecnología, Información y Comunicaciones

Ing. Marco Vinicio Lopez

Abog. Karen Yadira Martinez
Representante de la Unidad de Asesoría Legal



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 3021-SGP/IHSS - 2019

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 20 de Septiembre del 2019

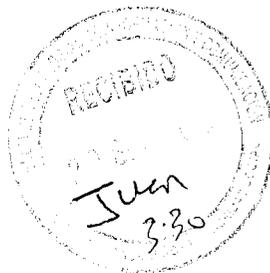
En atención al Memorando 2478-GTIC-IHSS-2019 de fecha 20 de septiembre 2019; donde solicita disponibilidad presupuestaria para la contratación de firma para consultoría de Roles y Perfiles, carga de Datos para el programa SAP-IHSS con alcance a los Proyectos de S/4 HANA, Nomina y Success Factor, el proceso será llevado a cabo por cotizaciones con un valor estimado de L.999,999.99; al respecto le informo que existe disponibilidad presupuestaria conforme a la estructura siguiente:

Posprel	Centro Gestor	Centro de Costo	Descripción	Valor
24600	2010000009	3711000000	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	L. 999,999.99

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente,

jlc/nas
CC: Archivo



Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) ext. 1306-1411, consultas@ihss.hn